

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
1206	Recursos del Balance (Situado Fiscal Educación)		882,279,354
	TOTAL INCORPORACIONES		882,279,354
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION		
	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4090	Honorarios		25,000,000
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
4110	Compra de Equipos		22,253,074

Handwritten signature/initials

ORDENANZA No. 000040 DE 1998

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concondancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION BASICA SECUNDARIA	
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4136	Auxilio de Alfabetización	25,000,000
4140	Vigencias Expiradas	214,935,328
4142	Honorarios	10,000,000
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4246	Vigencias Expiradas	138,090,971
4254	Honorarios	15,000,000
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES	
4272	Compra de equipos	26,999,981
4274	Otros materiales y suministros	15,000,000
4278	Servicios Públicos	30,000,000
4280	Arrendamientos	25,000,000
4284	Impresos y Publicaciones	10,000,000
4290	Comisiones Bancarias	5,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	562,279,354

PNB

ORDENANZA No. 000040 DE 1998

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO TERCERO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION		
	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES		
4291	Bienestar Social		10,000,000
2.3.1.1.8.3.	SUBSIDIADOS		
4300	Subsidiados		310,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES		
	PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y		320,000,000
	ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES		
	PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y		882,279,354
	ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación

Handwritten signature and initials

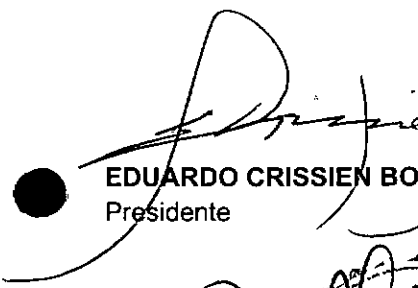
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en conconrdancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS

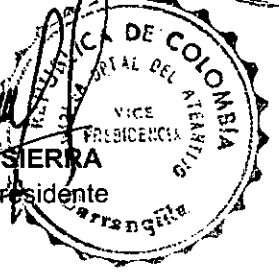

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Presidente

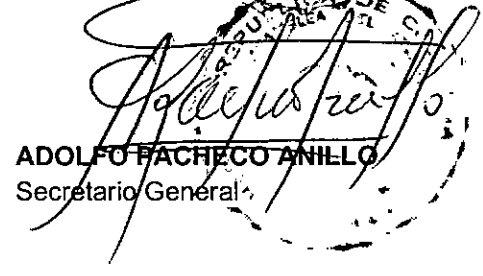


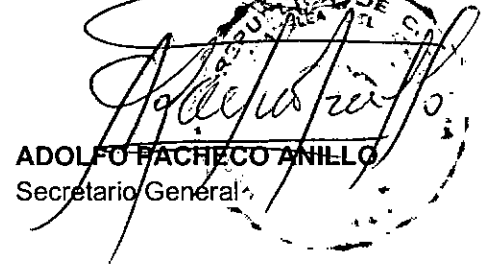

CELINA TRILOS DE ALVAREZ
Primer Vicepresidente




LILIA MANGA SIERRA
Segundo Vicepresidente



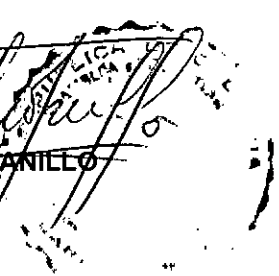

ADOLFO PACHECO ANILLO
Secretario General



Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

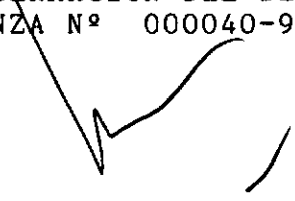
- Primer Debate: 30 de abril de 1998
- Segundo Debate: 14 de mayo de 1998
- Tercer Debate: 21 de mayo de 1998


ADOLFO PACHECO ANILLO
Secretario General



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000040-98, DEL 29 DE MAYO DE 1998.

RODOLFO ESPINOSA MEOLA
GOBERNADOR.



2403